DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,311] *Buenos Aires, Jueves 29 de Enero de 1846.* [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO DE *PERIÓDICOS NACIONALES.*

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 19.

Legacion de los Estados Unidos de América. Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1845—

Al Ministro Plenipotenciario de S. M. Guillermo Gore Ouseley—

SEÑOR—

El 22 de Setiembre de 1845 como á las 10 de la mañana de aquel dia recibí la carta cuya copia señalada A vá aquí adjunta.

A su recibo dirigí una carta á D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á la que recibí la respuesta señalada B aquí remitida.

Bajo las circunstancias detalladas en estas comunicaciones, os dirijo esta directamente.

En la comunicacion señalada A se dice que, "á consecuencia de una *decision* que los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia en Montevideo han considerado necesario, el bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires ha sido declarado: y que tal bloqueo será *llevado á efecto* por las Escuadas combinadas de Inglaterra y Francia cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la presente notificacion."

"Quince dias, no obstante, serán concedidos para la salida de buques de Buenos Ayres."

A consecuencia de una *decision* que los Minis. Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia han considerado necesaria, un bloqueo de ciertos puertos y costas ha sido declarado. Los que los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia hayan encontrado necesario para su declaracion de este bloqueo, no lo reconozco yo respecto de los Estados Unidos como la regla por la que se habrán de gobernar. Y yo no reconozco á semejante decision de tales Plenipotenciarios como que tenga validez alguna, en cuanto sea concerniente á los Estados Unidos y á sus conciudadanos. Ni tampoco, Señor, considero á semejante decision asi tomada por tales Plenipotenciarios como que dé validez alguna a semejante bloqueo de los Puertos y Costas de la Provincia de Buenos Aires.

Ni tampoco, Señor, reconozco yo el derecho de los Comandantes de la Escuadra combinada de Inglaterra y Francia para llevar á efecto bloqueo alguno semejante en consecuencia de tal decision considerada necesaria por los Plenipotenciarios Ingles y Frances—

Estos actos de los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, y los Comandantes de tales Escuadras son dispuestos para que se adapten á las necesidades de estos Plenipotenciarios, y la notificacion dada por ellos trae consigo evidentes señales de ser hecha por mero color de la autoridad de los Gobiernos de Francia é Inglaterra y no á virtud de la autoridad de estos Gobiernos.

Y ademas, Señor, aun cuando esta notificacion de tal bloqueo hubiese sido hecha á virtud de *instrucciones* efectivamente dadas á tales Plenipotenciarios, y á tales Comandantes navales *bajo el puño y letra* de los Soberanos de Inglaterra y Francia, y á virtud de lo que supusiesen ser su *debida autorizacion*, semejante bloqueo no es menos nulo, y cotrario al Derecho de Gentes.

Por lo tanto, Señor, á nombre de los Estados Unidos de América por las presentes letras protesto contra este asi denominado y mal denominado bloqueo, y por estas letras os informo, Señor, que por parte de los Estados Unidos de América y de sus ciudadanos, los Estados Unidos harán reclamaciones á aquellos que comentan acto alguno en violacion de sus derechos y ademas requerirán indemnizacion por cualquiera pejuicio ó pérdida que experimenten á consecuencia de semejantes actos ilegales.

Soy Señor, vuestro amigo y obediente servidor—

GUILLERMO BRENT JR.

Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América cerca de la Confederacion Argentina.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—
Es copia—*José R. Perez*—

A. Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1845.

Al Caballero D. Guillermo Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

SEÑOR.

Tengo el honor de informaros, que en consecuencia de una decision que los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia en Montevideo, han hallado necesario, un bloqueo de los Puertos y Costas de la Provincia de Buenos Aires ha sido declarado, y que tal bloqueo será ejecutado por las Escuadras combinadas de Francia é Inglaterra cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la presente notificacion.

Quince dias, sin embargo, serán concedidos para la partida de los buques de Buenos Aires.

Tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente humilde servidor.

(firmado)

FRANCISCO LEESON BALL.

Encargado de Negocios de S. M. B.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

B

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1845— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América—

En vista de la nota de S. S. fecha de hoy á que adjunta copia de otra de D. Francisco Leeson Ball notificándole el bloqueo que han establecido arbitraria é injustamente en este puerto los Exmos. Señores Ministros de Francia é Inglaterra residentes en Montevideo, y desea S. S. se le informe si hay acreditado algun Encargado de Negocios de S. M. B. cerca de este Gobierno, el infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para informar á S. S. en contestacion; que no hay Encargado de Negocios de S. M. B. en la Confederacion Argentina; pues aunque el Exmo. Sr. Ministro Británico, Mr. Ouseley, despues de haber pedido sus pasaportes, presentó en calidad de tal á D. Francisco Leeson Ball, no ha sido reconocido por este Gobierno—

Dios guarde á S. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—*José R. Perez*—

No. 20.

Legacion de los Estados Unidos de América. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1845.

Al Sr. Baron J. de Mareuil, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses cerca de la Confederacion Argentina.

SEÑOR.

Tuve el honor de recibir como á las doce en la mañana del 22 de Setiembre, vuestra carta datada el mismo dia á las 7 de la mañana.

En vuestra carta me informais— "que á virtud de una decision tomada en Montevideo por los Señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Aires queda declarado, y será establecido por la Escuadra combinada de Francia é Inglaterra *cuarenta y ocho horas despues* de la fecha del presente aviso." "Quince dias serán concedidos para la salida de los buques."

Por parte de los Estados Unidos, Señor, yo no reconozco esta decision de los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, que ha sido tomada por ellos en Montevideo *como que tenga validez alguna* para declarar el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Aires.

Ni tampoco reconozco yo derecho de la Escuadra combinada, ó de los Camandantes de semejante Escuadra de Francia é Inglaterra, para establecer bloqueo alguno semejante.

Ni tampoco reconozco yo validez alguna en semejante mal nombrado bloqueo, á virtud de tal decision así tomada.

Estos actos llevan en su faz evidentes señales de que son ejercidos no por la autoridad de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, sino meramente so color de la autoridad de estos Gobiernos.

Y, ademas, aun cuando tales actos de estos Plenipotenciarios y los Comandantes de semejante Escuadra combinada sean ejercidos á virtud de instrucciones dadas efectivamente bajo el puño y letra de los Soberanos de Francia y de Inglaterra, y á virtud de lo que ellos *suponen ser* su autorizacion, este bloqueo no es menos inválido, y contrario al Derecho de Gentes.

Yo, por lo tanto, por parte de los Estados Unidos de América, por las presentes protesto contra este asi *denominado y mal nombrado* bloqueo. Y os informo, por las presentes, que por parte de los Estados Unidos de América, y de sus ciudadanos, los Estados Unidos de América harán reclamaciones á los que cometan actos semejantes en violacion de sus derechos y requerirán indemnizacion por cualesquiera perjuicio que experimenten á consecuencia de semejantes actos ilegales.

Tengo el honor, Señor, de reiteraros la seguridad de la alta consideracion con la que soy vuestro amigo y obediente servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—
Es copia—*José R. Perez*—

No. 21.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1845.

Legacion y Consulado General de Portugal

Exmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Sr. Encargado de Negocios de Francia, Baron de Mareuil, y el Sr. Francisco L. Ball, Secretario de la Legacion de S. M. B. y como tal Encargado de Negocios *ad interim*, me dirigieron con fecha 22 del corriente dos notas anunciando "que en consecuencia de una decision tomada en Montevideo por los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, estaba bloqueado el Puerto y Costas de la Provincia de Buenos Aires desde el 24 del mismo mes, y que quince dias serán concedidos para la salida de las embarcaciones de comercio," y que á aquellas notas contesté en dicho 24, con la de la copia inclusa *mutatis mutandis*.

Dignese V. E. comunicar lo expresado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General y aceptar las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr. Doctor Camarista D. Felipe Arana—Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

LEONARDO DE SOUZA LEITTE ACEVEDO.

Es copia—*José R. Perez*—

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1845.

Legacion y Consulado General de Portugal

ILLMO. SR.

Tengo el honor de avisar el recibo de la nota que V. S. me dirigió con fecha 22 del corriente en la cual me comunica "que en virtud de una decision tomada en Montevideo por los Exmos. Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, está declarado el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Aires, que será puesto por la Escuadra combinada de aquellas Potencias, cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la misma nota, y que quince dias serán concedidos para la salida de las embarcaciones."

El uso consuetudinario de las Naciones ha legalizado el principio de manifestar los fundamentos de todo bloqueo; esta circunstancia se omitió en el presente caso, dando lugar á deducciones equívocas á los agentes de las naciones neutrales y sus Gobiernos, porque siendo el bloqueo una medida hostil no solo á los bloqueados, sino tambien á todos los neutrales, es obvio que no se les puede ocultar los fundamentos de un acto de tanta trascendencia. Sirva de ejemplo la participacion del bloqueo puesto por el Contra-Almirante Frances Mr. Le-Blanc en 28 de Marzo de 1838, en la cual no solo anunciaba las causas fundamentales de aquel bloqueo, sino tambien invocó el nombre y autorizacion de su Gobierno. Seáme tambien permitido recordar á V. S. que todas las especulaciones mercantiles en el Rio de la Plata en estos últimos tiempos se han hecho bajo garantías de los mismos Gobiernos en cuyo nombre son ahora interrumpidas; las repetidas declaraciones de los Ministros Ingles y Frances, en sus respectivas Camaras; inspiraron confianza al comercio de los neutrales, para enviar sus navios y capitales á Buenos Aires; aquellas fueron comunicadas á sus Agentes y una de ellas no dejaba la menor duda sobre las intenciones de reconocer y respetar el derecho negado al Gobierno Argentino de bloquear del modo que mejor le conviniese el Puerto de Montevideo. "Estando el Gobierno de Buenos Aires [escribia S. E. el Conde de Aberdeen al Ministro de S. M. B, en esta Ciudad, en 1.° de Agosto de 1843] *en guerra* con el de Montevideo, tiene derecho de impatir las órdenes que contiene el oficio de S. E. D. Felipe Arana al General Brown de 19 de Marzo.................. tiene derecho el *beligerante* de imponer en los *puertos enemigos*, ya sea un bloqueo estricto, impidiendo toda entrada á ellos, por medio de *una fuerza adecuada*, ó modificar tal bloqueo limitando sus restricciones á víveres y municiones de guerra."

Apesar de la obediencia explícita debida á estas palabras tan perentorias y decisivas, los Gefes marítimos de las dos Potencias procedieron en diametral oposicion; ellos no advirtieron los grandes perjuicios que se ocasionaban á los neutrales, negándose á reconocer el bloqueo, y dando lugar á la continuacion de la guerra.

Lejos de mí investigar los motivos, que impelen á áquellos Sres. para desviarse de las declaraciones oficiales de esta referencia; pero no pudiendo yo reconocer como beligerante al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y al de S. M. B. porque hasta ahora no hubo declaracion de guerra al de la Confederacion Argentina; ni como fuerza adecuada para bloquear las costas de ella, y las de la República Oriental del Urugnay, las que actualmente se hallan en el Rio de la Plata, no debo guardar silencio cuando de esto resultan graves perjuicios á los bienes y á las personas de mis compatriotas.

La forma porque es establecido el presente bloqueo, y lo fué el de los Puertos de la República Oriental del Uruguay, está en oposicion con lo que últimamente sustentaron los Comandantes de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, y de S. M. B. Cuando en Enero de este año el Gobierno Argentino declaró el bloqueo rigoroso del puerto de Montevideo, concedia el plazo de cuarenta dias para salir las embarcaciones que allí existian, y el Comandante de la estacion naval de S. M. B. no solo exigió la prorogacion de aquel, sino tambien reclamó indemnizaciones por cualquiera pérdida á que quedasen espuestos los súbditos Ingleses, en consecuencia del ejercicio del bloqueo propuesto, con respecto á los buques Británicos venidos de ultramar, y que saliesen del puerto de su partida antes "de recibir la noticia del establecimiento del bloqueo."

Ahora, si aquel plazo era insuficiente, no habiendo allí cargas, es claro que el de quince dias arbitrado ahora, lejos de hostilizar el bloqueo, perjudica inútilmente neutrales exportadores, muchos de los cuales tienen frutos almacenados para embarcar: si entonces se exigia tiempo para que en Europa se supiese aquel bloqueo, cuando allí existia ya el parcial, y no habia ni tantos consumidores, ni tantos intereses, ni se habian dado las garantias que mencioné, fundadas en varias declaraciones de los Ministros Frances é Ingles, ¿porqué se conceden apenas cuarenta y ocho horas de plazo aquí, tres dias en Maldonado, y doce dias en el Buceo?

El Contra-Almirante Mr. Le-Blanc tambien señaló cuarenta dias para las embarcaciones mercantes, y no siendo bastante los prorogó, quizá en consideracion á la inmensa distancia de este fondeadero, á los fuertes vientos y malos tiempos que reinan con frecuencia; pero en el actual bloqueo ninguna de estas circunstancias se tuvo presente, ni que á las tres de la tarde se suspenden todos los trabajos y negocios.

Pocos ignoran, y creo que V. S. sabe las causas de la prolongacion de la guerra en estos últimos años—"la ingerencia de los que debian ser neutrales,"—y que para cohonestarla se improvisaban pretextos. Creo que V. S. sabe tambien, porque es notorio, que toda la República Oriental del Uruguay, estaba en tranquilidad y obediencia al General Oribe, menos la Ciudad de Montevideo;—"que no es licito, dice un célebre Publicista, contestar la legitimidad de un Gobierno, cuya existencia como tal, es comprobada por el hecho de la obediencia de los Pueblos,"—que en los puertos de la misma República habia grande movimiento comercial; que la guerra tocaba ya la conclusion y término final; y que cuando á todos alegraba el porvenir de una paz y tranquilidad duradera, que los indemnizara de las grandes pérdidas y daños sufridos, ven con sentimiento que aquella se enciende, y se sacrifican los restos de lo que han podido salvar. A vista pues de lo expresado, yo faltaría á mi deber, si en el acto de reconocer, como reconozco, el bloqueo que V. S. me notifica en la nota á que contesto, no interpusiese la mas formal protesta por los daños, perjuicios, pérdidas y violencias ya sufridos, y que sufrieren los súbditos de S. M. Fidelísima, tanto en la República Oriental del Uruguay, como en la Argentina, por las causas de que hago mencion.

Confio en que esta protesta no será falsamente interpretada; creo que no traspasé las terminantes y reiteradas órdenes de mi ilustrado Gobierno "para guardar la mas perfecta neutralidad," y aseguro que continuaré en cumplirlas como debo.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. S. y reiterar las protestas de mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde V. S. muchos años.

Ilustrisimo Sr. Baron José de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia—Buenos Aires—

LEONARDO DE SOUSA LEITTE ACEVEDO.

Es copia—*José R. Perez*—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos—

San Nicolas de los Arroyos, Enero 3 de 1846 — Año 37 de la Libertad, 31 de la Independ. y 17 de la Confederacion Argentina—

Remite al Superior Gobierno la nota y recibo original de veinte reses que dona al Estado el Ciudadano Federal Oficial de la Milicia D. Gregorio Neto—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Adjunta á V. S. la nota y recibo original de veinte reses, que dona el Teniente de la Milicia activa de esta Ciudad, D. Gregorio Neto, para que su importe se invierta en los gastos de la guerra, que dignamente sostiene el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, contra los monstruos Salvages Unitarios y sus aliados los Ministros Anglo-Franceses, para que por órgano de V. S. llegue al Superior conocimiento de S. E—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Teodoro de Basaldúa—

Enero 10 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas g acias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Apresamiento del Negrero Brasilero San Xavier, en la Costa de Africa.

Paris, 22 de Octubre.

El San Xavier, armado en Rio Janeiro por la casa de Luis Vergueiro y Ca., que acaba de quebrar, salió de aquel puerto en Octubre para Ony en la costa del Calabar, y llegando allí, recibió en 24 horas una carga de 450 á 460 negros y salió inmediatamente. En el mismo dia apareció un bergantin crucero y sabiendo por un buque americano, que el San Xavier habia salido pocas horas antes, con rumbo al Oeste, lo siguió en esta direccion. Este bergantin encontró, poco despues, una goleta americana, salida de Bahia, muy velera y armada de un cañon. La capturó y puso á su bordo 30 hombres, comandados por un teniente y un aspirante. Esta goleta, asi tripulada, dió luego caza, y al dia siguiente alcanzó el San Xavier, lo abordó y le metió alguna de su gente abordo, con el aspirante como comandante de presa, quedando el teniente con 22 hombres abordo de la goleta, haciendo pasar para ésta gran parte de la tripulacion del San Xavier.

Cuando se supo, que los dos barcos iban á navegar juntos para Sierra-Leona, el capitan del S. Javier, un tal Silva, natural de la isla de Santa Catalina, mandó su sobrino á proa para comunicar á su gente, que él estaba pronto y resuelto á todo, para no ser conducido á Sierra-Leona; que se aprontasen pues á ayudarle á la primera señal. Respondieron que estaban prontos y que obrarian á la primera señal dada. Silva juzgó conveniente, combinar su ataque con los pocos marineros de su tripulacion que habian quedado á bordo del S. Javier. Con este objeto solicitó y obtuvo licencia del teniente ingles para mandar á su sobrino y dos marineros á bordo de la presa, á buscar los baules que allí habia dejado.

Llegado abordo del S. Xavier, pidió el sobrino de Silva al aspirante, que le dejase llevar tambien una escopeta, comprometiéndose á descargarla antes de salir de abordo, y siéndole concedido su pedimento, fué á la popa del buque y disparó en el aire la escopeta.

La goleta estaba muy cerca y el capitan Silva, tomando el tiro por la señal de la accion que espera ver principiar abordo del S. Xavier, precipitóse sobre el teniente ingles, que de nada desconfiaba y le dió de puñaladas; su gente hizo otro tanto con respecto á los marinos ingleses, que estaban sin defensa, y dentro de pocos minutos quedaron los sublevados, dueños de la goleta é hizaron en ella su bandera, despues de haber muerto 22 ingleses, cuyos cuerpos votaron al agua.

Pero el tumulto de esta sublevacion puso en alarma al S. Xavier, y despues de algunas vias de facto insignificantes, el aspirante y los suyos pusieron grillos á los brasileros. La goleta entonces acabó de disparar un tiro de metralla sobre el S. Xavier, que mató algunos hombres, y el capitan Silva, despues de haber vuelto á cargar la pieza con el único cartucho que tenia abordo, se disponia á tomar al abordage su antiguo buque, cuando, apareciendo á lo lejos un barco de vapor, no le quedó otro recurso que huir. Antes del anochecer estaba el capitan Silva en poder de los ingleses, sin haber podido determinar á su gente, á arriesgar la vida con espada en mano. Esta resignacion de los marineros no los libró de ser maltratados y mismo de ser muertos algunos en el primer momento de indignacion.

Llegados á Sierra-Leona, fueron mandados á Inglaterra todos los presos que tomaron parte en la sublevacion.

Los que se hallaban abordo del S. Xavier fueron absueltos en primera inatancia en Sierra-Leona: no habia prueba ni principio de ejecucion que los implicase en el motin. Mientras se preparaba la apelacien fugaron en un barco que siguió viage el Brasil.

(Presse.)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Norte.

ENERO 7.

Del Pilar ha conducido don Julian Burgos 112 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 62 á don Pablo Lopez, 6 á don Tomas Blanco, 1 á don Nilasco Carrion, 1 á don Bautista Alvarez, 2 á don Apolinario Ponce, 2 á don Ignacio Ponce, 8 á don Martiniano Ponce, 27 á don Luis Ponce—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Nuñez 83 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 23 á doña Jacoba Flin, 34 á don Mariano Ramayo, 14 á don Patricio Corce, 12 á doña Clara de la Rosa—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Gregorio Gonzalez 128 cabezas, compradas por don José Vasquez; 103 á don Mariano Lima, 25 á don José Maria Rodriguez—Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Flores 99 cabezas, compradas por el introductor; 79 á don Bernardo Gutierrez, 8 á don Ramon Bustos, 6 á don Fernando Monsalvo, 1 á don Juan Medina, 1 á don Antonio Rodriguez, 1 á don Clemente Laballen, 3 á don Hermenegildo Sarabi—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pedro Roberto 50 cabezas, compradas por el introductor á don Gervasio Carrizo—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don José L. Cardoso 85 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 53 á don Lorenzo Torres, 4 á don Avelino Alurrualde, 2 á don Antonio Caldevila, 9 á don Antonio Cané, 2 á don Ambrosio Soler, 3 á don Indalecio Sarlo, 1 á doña Petrona Arias, 1 á don Rufino Sanchez, 1 á doña Petrona Isla, 6 á don Tomas Albarracin, 1 á don Rosendo Villamayor—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Rodriguez 104 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 10 á don Domingo Eleguisamon, 40 á don José Molina, 16 á don Braulio Garcete, 17 á don Celedonio Ximenez, 7 á doña Rufina Lima, 7 á don Juan D. Astrada, 7 á don José Maria Montolla—Para abasto.

DIA 8.

De Moron ha conducido don Miguel Peralta 47 cabezas, compradas por don Bruno Teran á don José Julian Gainsa—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Ventura Gonzalez 52 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 25 á doña Gabriela Carriso, 24 á don Pedro Peralta, 3 á doña Juana Colman—Para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan Silva 105 cabezas, compradas por don José Obligado; 40 á don Antonio Dominguez, 40 á doña María Dominguez, 23 á don Manuel Dominguez, 1 á don Rafael Becerra, 1 á don Vicente Silva—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejandro Palacios 90 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Mariano Ibarrola—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Nicolas Flores 48 cabezas, compradas por don Mariano Butierrez, á doña Antonia Lopez—Para abasto.

DIA 9.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Montenegro 110 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; á doña Jacoba Iramay—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Braulio Acuña 69 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 7 á doña Josefa Rivarola, 23 á don José Acuña, 30 á don Aniceto Villalva, 4 a don Lino Casco, 2 á don Fernando Romero, 2 á don Ramon Bustos—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gregorio Molina 202 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 148 á don Juan Ramon Nadal, 1 á don Soriano Aguilera, 1 á don Luis Melo, 1 á don Inocencio Ortega, 4 á doña Maria Rosario Sarabi de Flores, 1 á doña Pilar Córdova, 1 á don Pedro Silva, 1 á don Ascencio Garay, 3 á don Estevan Fierro, 1 á don Matias Farias, 1 á don Pablo Pallo, 1 á don José Sosa, 8 á don Casimiro P. Millan—Para abasto.

DIA 10.

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Lopez 113 cabezas, compradas por don Francisco Suarez; 106 á don Tiburcio Lima, 1 á don Pablo Genes, 1 á don Antonio Dominguez, 1 á don Ildefonso Salas, 2 á don Cayetano Ramirez, 1 del salvage unitario Vicente Martinez—Para abasto.

Del Salto ha conducido don Valentin Gonzalez 100 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 58 á don José E. Sierra, 10 á don Pedro L. Martinez, 20 á doña Toribia Lopez, 5 á don Pedro Ferreyra, 4 á doña Justa Araujo, 1 á doña Pascuala Reynoso, 1 á don Manuel Rios, 1 á don Ildefonso Fretos—Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Julian Burgos 104 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 15 doña Manuela Perez, 6 á don Eulario Lopez, 74 á don Mariano Lopez, 9 á don Braulio Lopez—Para abasto.

De Moron ha conducido don Juan Silva 35 cabezas, compradas por don Manuel Campos á doña Calista Chaves—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Saturnino Parodi 98 cabezas, compradas por don Francisco Romero, 4 á don Victor Bergara, 94 á don Blas Rocha—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Saturnino Velasquez 70 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don José Maria Aguirre, 18 á don Mauricio Cardoso, 1 á don Fernando Villafañe, 15 á don Pedro Cardoso, 35 á don José Maria Laprida—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 44 cabezas, compradas por el introductor; 43 á don José Sanchez, 1 á don Santiago Espinosa—Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Sud.

ENERO 9.

Del Vecino ha conducido don Tomas Gegena 185 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 77 á don Juan Mañer, 3 á don Andres Fernandez, 3 á don Cosme Puyol, 1 á don David Reguel, 1 á don Hermenegildo Cabral, 1 á doña Cruz Silveira, 3 á don Manuel Islas, 1 á don Juan Alen, 1 a don Luis Diaz, 2 á don Benito Molla, 1 á don Martin Ximenez, 5 á don Agustin Gegena, 1 á don José Pereira, 15 á don Pedro R. Andrade, 4 á don José Fortite, 20 á don Francisco Gordillo, 25 á don Eustoquio Muñoz, 1 á don Antonio Almeras—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Justo Avellaneda 76 cabezas, compradas por don Lucas Galiliano á don Grabiel Avellaned—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Antonio Acevedo Ramos, 56 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 12 á don Francisco Gonzalez, 4 á doña Rosa Zabala, 38 á don Guillermo Cuper, 1 á doña Florencia Fredes, 1 á don Baltasar Galvan—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido dos Rafael Hernandez 150 cabezas, compradas por el mismo; 147 á don Vicente Moujan, 2 á don Ignacio Correa, 1 á don Martiniano Martinez—Para abasto.

DIA 10

De San Vicente ha conducido don Alejos Rodriguez 36 cabezas, compradas dor don José Vilches á don Hilario Godoy—Para abasto.

De Ranchos ha conducido don José Pereira 65 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 43 á don Benito Chiclana, 10 á don Pedro Barrio Nuevo, 12 á doña Petrona Islas—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 146 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 102 á don Ramon Montesdeoca, 30 á don Julian Vasquez, 14 á doña Micaela Zepeda—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don José Maria Alva 12 cabezas, compradas por el mismo; 5 á don Luis Perez, 6 á doña Juana Perez, 1 á don Manuel Martinez—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Tristan Ma. Valdez 100 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 93 á don Gervacio Rosas, 7 á don Vicente Moujan—Para abasto.

Mercado del Sud.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado en el dia 12 de Enero.

Cueros vacunos	1974
Cueros de potro	182
Cueros de becerro	74
Cueros de carnero (docenas)	606
Arrobas lana	780
Arrobas crin	240
Arrobas plumas de avestruz	47
Ganado lanar (cabezas)	608

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 12 de Enero.

Cueros vacunos	374
Cueros de potro	7
Cueros de carnero	1512
Cueros de nonato	13
Arrobas grasa	26
Arrobas sebo	25
Arrobas crin	42
Arrobas lana	3302
Fanegas trigo	175

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitario!

Trigo vendido el dia 10 de Enero.

233 fanegas vendidas desde 30 hasta 90 pesos, su calidad superior, regular é inferior.

Idem vendido el dia 12.

456 fanegas vendidas desde 45 hasts 88 pesos, su calidad superior, regular é inferior.

Idem vendido el dia 13.

360 fanegas vendidas desde 45 hasta 75 pesos, su calidad superior, regular é inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 27.
3.ª PUBLICACION

D. Antonio Donero	Rio Grande
Maria Barreto	idem
Juan M. Villarrasa	Córdoba
Angel Chavari	idem
Miguel Fernandez	Santa-Fé
Manuel Pesalo	idem
Julio Barbier	idem
Juan B. Grillo	idem

DIA 28.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Pozzo	Génova
Jacinta Luna	Rio Janeiro
Josefa Garay	Rio Grande
Maria Garay	idem
Juan Arizabalo	Paraná
Justina Rosales 2 hijos	Tucuman
Adolfo Ortiz	Córdoba
Cruz Sosa de Ortiz 3 hijos	idem

DIA 29.
1.ª PUBLICACION

D. Juan Laucestromeze	Francia
Josefa Suarez	Rio Janeiro
Maria Eusebia Cabral y 2 hijas	Rio Grande
Luis Apotholos	idem
Pedro Pablo Suarez, su esposa 1 hija	Tucuman
Juliana Snbiala 2 hijos	idem

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Goleta de guerra de S. M. B. "Vigilante" el 31 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Júez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado, por la oficina del que subscribe, dentro del término de noventa dias.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1846.

e29—6p *Mogrovejo.*

A los Sangradores.

HAY en venta una partida pequeña de sanguijuelas recien llegadas de buena calidad. Los que se interesen pueden ocurrir al número 146 calle de la Piedad, desde la una de la tarde hasta las seis, que encontrarán con quien tratar. e29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TEATRO DE LA VICTORIA

El Domingo 1.º de Febrero de 1846.

Prévias las proclamas federales de órden, tendrá lugar el interesante dráma en cuatro actos, titulado—

D. María Coronel

ó

NO HAY FUERZA CONTRA EL HONOR.

Se omite el fin de fiesta por ser el dráma de suficiente duracion.

El Lunes 2 de Febrero.

Se representará el interesante dráma en cinco actos, titulado—

UNA CADENA.

Se suprime el fin de fiesta.

A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

DE las Lomas de Zamora, partido de Quilmes, ha desaparecido un muchacho con un caballo saino de la marca N y otras varias, y en el mismo partido permanece otro caballo del muchacho desaparecido. Quien se crea con derecho á éste ó dé razon del desaparecido ocurra á la calle de las Artes número 1, donde se le gratificará por la entrega de dicho caballo perdido. e29—3p

---

Se alquila

UN granero para depósito de frutos del pais en la calle de Tacuarí núm. 77; en la calle del Buen Orden núm. 77, hallaran con quien tratar. e29—5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Hombres.

Donativos para su sosten.

El Sr. Provisor Dr D Miguel Garcia se subscribió por todo el presente año con 20 pesos al mes.
D. Juan Bendrell y Vivot donó......................$ 200
Antonio de la Peña donó.......................... 50
Narciso Martinez como Albacea del finado D. Juan Bautista Castro entregó........................ 800
Pedro Bernal se subscribió por 10 pesos al mes, adelantando todo el presente año.
Pedro Angelis, donó 120 impresos para el cobro de la subscripcion, y está rindiendo este mismo servicio desde el año de 1838.
José Garcia donó 2 arrobas de grasa.

Desea colocarse

EN tienda ó almacen un jóven de 14 años, respondiendo sus padres de su conducta: Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 80½
e29—2p

Se necesita

UNA ama de leche en la Fonda Argentina, calle de las Artes. e29—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

☞ Mucamo

SE necesita uno para servir á un hombre soltero y al que se le hará un partido muy ventojoso; ocurriendo á la calle de Potosí núm. 111, y presentándose con buenas recomendaciones. e29—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENITNA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Monte-Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Diciembre próximo pasado.
e29—3p *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 240 se vende sobre-barata una cuja grande de caoba, un estante con varios libros en latin, el Tesauro y otros diccionarios; un par espejos de marco dorádo grandes: el todo muy barato.
e29—2p

Aviso.

EN la calle del Perú número 202 se necesita una ama de leche que tenga buenas recomendaciones. e29—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ha perdido.

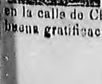

Un perrito pequeño, blanco, faldero, con unas manchas en las orejas color ante; quien lo entregue ó de noticias ciertas en la calle de Chacabuco núm. 76 recibirá una buena gratificacion. e28—2p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

ATENCION

Al gran Baratillo.

En la merceria nueva calle de la Piedad número 96, frente al Gabinete Optico, sigue el sin igual baratillo de efectos de merceria, cuyo pormenor es el siguiente:—

TIRAS bordadas de realce muy finas 15 pesos corte,
Cubiertos de marfil de balanza 100 pesos docena,
Idem cabo de hueso muy finos 30 pesos,
Javones de almendra, rosa y demas flores 4 reales,
Abanicos varilla de coco muy finos 25 pesos,
Agua alemana de colonia, de rosa, y labanda 3 pesos,
Pañuelos de seda finos 12 pesos,
Tijeras muy finas 3 pesos,
Pañuelos para el cuello con pino 5 pesos,
Canastas de paja para costura 5, 8 y 10 pesos,
Cepillos para la barba 1 peso,
Escobillas para el pelo finas 5 pesos,
Idem para sombrero 3 y 6 pesos,
Gorros de género 5 pesos,
Dulceras de cristal 18 pesos par,
Peines de marfil 3 pesos,
Corta-plumas muy ricas 5, 8, 10 y 12 pesos,
Sombreros de paja finos 20 pesos,
Pomadas negras para el pelo 2 pesos,
Puntillas de algodon 2, 3 y 4 reales vara,
Idem bordadas de hilo 12 reales, 2 pesos y 20 reales,
Mallas de puro hilo anchas 5, 6 y 7 pesos vara,
Peinetas de carey para la trenza 22 pesos,
Palmatorias muy doblés 8 y 9 pesos par,
Esterilla de seda negra 12 reales vara,
Abrochadores de corcé 4 reales,
Botines de lana 20 reales, tinteros con tinta 4 pesos,
Fleco de calzoncillos 12 reales vara,
Botones amarillos para chaleco 2, 3 y 4 pesos docena,
Fifiguras de palo, idem de porcelana, bandejas de todas clases, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos sumamente baratos que se omiten detallar por ser demasiado largo el aviso. e28—5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al gran baratillo

EN el almacen de comestibles y bebidas de la calle del Perú número 152, se encuentra un surtido general de efectos, á precios muy baratos.

Azucar blanca, á 4 pesos libra
Idem terciada, á 3 pesos 4 reales
Yerba paraguaya, á 3, 4, 5 y 6 ps. libra
Tabaco paraguayo, á 5, 6 y 7 pesos
Vino carlon superior, á 18 reales cuarta
Aceite, grasa, pasas de Málaga
Loza y cristales surtidos y una infinidad de artículos de consumo que seria muy largo detallar. e28—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, á junta general para el dia 31 del corriente mes en que concurrirán á la sala de su juzgado á las once. Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.
e28—3p *Mogrovejo.*

Aviso

SE alquila la casa núm. 31 calle de Representantes, tiene buenas comodidades para negocio; ocúrran á la calle de la Victoria No. 29. e28—3p

---

Aviso Interesante.

SE precisa de un hombre que entienda de amazar y hornear pan para un bolichito pequeño; se preferirá un hombre que esté sujeto en su trabajo. En la calle de la Federacion número 366 del hueco de Lorea a la cuadra para el campo sobre mano izquierda, esquina de harinería darán razon. e28—2p

---

Semilla de cebolla de Génova

HAY de superior calidad para vender garantida á un precio equitativo; tambien hay una corta partida de yerba que se venderá en un precio muy barato para un arreglo de cuentas. El que se interese puede ocurrir calle de Federacion núm. 436, casa harinería.
e28—3p

Se alquila

Una hermosa casa moderna con diez y siete habitaciones á mas de las oficinas precisas, con cuatro patios y caballeriza, sita calle del Perú número 143. Darán razon en el almacen de la esquina de enfrente. e28—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colegio Argentino.

Potosí número 189.

EL 1.º de Febrero se dará principio á un curso de Teología Moral, bajo la direccion del infrascripto: es del mayor interes para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion.

Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.
e28—1p *Agustin Bailon.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Fleta

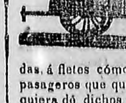

Para Rio Cuarto, San Luis, San Juan y Mendoza, saldrá del diez al quince del entrante mes una excelênte tropa de veinte y cinco carretas, con muy buena dotacion de bueyes gordos y bien aperadas, á fletes cómodos; como igualmente á los pasageros que quieran seguir viages para cualquiera dó dichos destinos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 18. e28—10p

Peon.

SE necesita uno que sepa tirar una sopanda en una quinta cerca de la Ciudad; con buenos informes puede ocurrir á la calle del Perú núm. 190. e28—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LAS asignaciones del Batallon de Rebajados, se pagan desde el dia 29: pueden ocurrir á la Fortaleza á percibir dicho pago.
e28—2p

Libros baratos,

Por la mitad de su costo, se vende el Theatro moral de la vida humana 1 tomo en folio con mas de 100 láminas, obra rara y magnífica; el Cementerio de la Magdalena 4 tomos con láminas, cuarta edicion; Frai Luis de Granada de la meditacion 1 tomo; Orden de la Misa en latin y castellano con láminas; Fundamentos de la Fé 28 cuedernos; el Solitario del Pirineo; Noches Lúgubres de Cadalso. En el almacen calle de Potosí No. 143.
e28—2p

Se vende

Una casa de la Plaza nueva para el campo dos cuadras y media, en 24 mil pesos, con tres piezas, cocina, lugar, pozo de balde, todo de azotea y nueva; un naranjo chino y una parra. Para tratar ocurran calle de la Victoria núm. 63.
e28—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio Torres, se cita, llama y emplaza á Doña Mercedes Arguerich, para que comparesca á la oficina del escribano que firma dentro de tercero dia á ser notificada de providencias espedidas en el espediente que sigue D. Manuel Mancilla contra ella, como apoderado de Doña Maria Mannela Ovella, cuyo comparendo lo verificará bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 27 de 1846.
e28—3p *Izarrualde.*

Aviso

CALLE de la Catedral número 37 hay un armazon y mostrador que se vende propio para cualquier clase de negocio; su precio es demasiado barato. La persona que se interese ocurra á tratar enfrente en el número 82.
e28—3p

Aviso,

SE vende un carro de aguatero nuevo con una yunta de caballos nuevos pertenecientes al mismo. El que se interese ocurra á la calle de Balcarce media cuadra de la Residencia para el centro. e28—3p

---

Se vende

Un caballo picaso manso muy propio para paseo: la persona que se interese en él ocurra calle de Suipacha núm. 98, que encontrará con quien tratar. e28—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA viuda, hijos, é hijos políticos y demas deudos del finado **D. Luis Acuña** (Q. E. P. D), suplican á sus amigos que por olvido no se les haya pasado esquela, se dignen honrarles al funeral que por el alma de dicho finado, se ha de celebrar en la iglesia de N. S. P. San Francisco, el dia 3 del entrante, á las 9½ de la mañana; obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso recibirán el estipendio de 20 pesos.
e29—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la venta

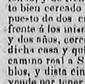

En el pueblo de San Isidro Labrador de una casa esquina y quinta, y un gran alfalfal en otro terreno enfrente de esta dicha posesion, está á seis cuadras de la plaza de este pueblo al Noroeste, dicha casa compuesta de 4 piezas de azotea, un cuarto y cocina techo de paja, y pozo de balde de una agua superior; la esquina con su mostrador, armazon y demas utiles correspondientes, todo en buen uso y casa moderna; dicha casa en un terreno de dos cuadras de Oeste á Leste de fondo, y de frente ochenta de Norte á Sud, todo perfectamente bien cercado de tuna, y el otro terreno que hace cruz compuesto de dos cuadras de fondo y noventa y cuatro varas de frente á los mismos vientos, todo sembrado de alfalfa de uno y dos años, cercado de sauce, álamo y membrillo: situadas dicha casa y quinta en una calle real que hace boca-calle y camino real a San Fernando, Tigre y Conchas y demas pueblos, y dista cinco cuadras al rio: dicho establecimiento se vende por tener su dueño que entablar otro negocio. El que se interese en comprarlo podrá verse con su dueño para tratar en la misma posesion, se llama Isidro Marquez.
e27—6p

Aviso.

En casa de los Señores Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad que existen en el partido de Chascomus y que se darán á un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e28—7p

---

HILARIO Amoedo esposo, los hijos y demas deudos de la finada **Da. Juana Josefa Canaveri de Amoedo** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral del cabo de años que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepcion el Sábado 31 del corriente á las 8½ de la mañana; á cuyo obsequio serán reconocidos.
e27—4p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en dondo se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. e27—6p

---

¡VIVA LCA ONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en esto Departamento un mantel de altar, el cual se crée halla sido robado; la persona á quien pertenezca puede ocurrir que dándo las señas le será entregado.

Buenos Aires, Enero 26 de 1846.
El Ofical 1.º en Comision del Departamento de Policía.
Moreno.

Tratado Elemental

De Arismética.

DISPUESTO en veinticuatro lecciones por D. Felipe Senillosa: nueva edicion correjida por el autor, y aumentada de algunos cambios y la comparacion de varias monedas, pesos y medidas. Se vende en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.
e27—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

En la tienda calle de la Federacion No. 315

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en la espresada tienda, consistiendo en un famoso surtido de efectos, á saber—

Bramantes finos y regulares, llenzos, pieles blancas, muselinas bordadas, pañuelos de algodon de manos de varias clases, camisas de lienzo, pañuelos borra de seda, zarazas de varias clases, casimires para pantalones, ponchos, camisas de zaraza, calzoncillos, sobre-puestos, camisas de hilo, gorros colorados, medias negras, listados, chaquetas de paño, ponchos blancos, idem de paño, idem ingleses, gamuzas francesas, astracanes, damascos, jergas inglesas, cortes de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles &a.

El Martes 3 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muchos muebles nuevos y usados, correspondientes á una testamentoría, como tambien varias alhajas y piezas de plata, cuyo pormenor de todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Para los Almaceneros.

El Miércoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de renglones para los almaceneros á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta; cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Jueves 5 y Viernes 6 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, aparente para la estacion restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

De un establecimiento de Billar con todos sus útiles al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del puente de Barracas en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echaburo, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra *para el rio*, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros.$70
Idem ataditos de á veinte y cuatro"17
Paraguayos la marca mas grande."14
Idem un poco mas chica........"12
Idem regulares................"11
Idem idem....................."10
Idem de toda paquetería........" 9
Idem chicos..................." 8

☞*Con el fin de complacer á algunos de los* favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais á 40 pesos el ciento y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la campaña, del precio mas barato.

POR MENUDEO.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo.

Aviso.

EL Bálsamo Curativo de Loureirio, se vende en la libreria de Ortiz calle de Potosí No. 51, en la calle de la Paz al lado del No. 12, en la calle de las Artes No. 183. e27—2p

Se vende

UN apero nuevo y regular con herraje de plata; en la calle del Parque No. 85 encontrarán con quien tratar y se podrá ver. e27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Se vende una casa chica de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para el Sud y otra para el rio, la penultima casa á mano derecha, la que sigue de la de altos, su frente 17 y media varas y 70 de fondo, con sala de azotea con ventana de reja á la calle, dormitorio idem con ventana al patio, cocina, pozo de balde, dos cuartos mas sin techo, con 18 ó 20 higueras, de diferentes clases de brevas é higos de España, y demas árboles; su precio 18,000 pesos moneda corriente.—Ocurren para tratar calle de Chile núm. 204, á cualquier hora. e27—3p

Aviso

SE necesita un cocinero que entienda bien su oficio; el que se interese puede ocurrir á la quinta de Makinlay barranca de la calle de la Reconquista, en el concepto que se le exijirá de pruebas de su buena conducta, antes de ser admitido. e27—3p

Varios objetos

Interesantes sea por la ciudad ó campaña.

LOS que necesiten una tina de baño con todo lo que corresponde; una marqueza de cedro; un ropero de pino color caoba; un carrito para niños color caoba que tiene las comodidades de aprender á caminar y de sentarlos á paseo; una caja de cedro del Paraguay; todo *de ningun ó poco uso; se darán muy baratos.* Hay tres hombres que desean colocarse uno tiene inteligencia en las gracerías con perfeccion; otro es tonelero y el otro carpintero. Los que los necesiten ocurran por todo calle de Lima número 11, que encontrarán con quien tratar y prometen dar las garantias que puedan necesitar. e27—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de Representantes núm. 274; el que le interese ocurra á la calle de Chacabuco No. 148. e27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 287, hay un resto de vino carlon superior que se dará *por un precio mucho mas bajo que el corriente* e27—3p

Aviso al Público

EN la calle de Venzuela núm. 80, se vende una partida de puertas y ventanas de cedro y pino de Rusia, todos con su marco correspondiente, que se venderá á un precio equitativo. e27—6p

A 10 pesos cuartilla

CARBON de superior calidad de tala y espinillo: en la calle de Cuyo número 121. e27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL que hubiese encontrado una carta, perdida el Domingo 25 del corriente, en el tránsito de Santa Lucia de Barracas hasta el Colegio calle de la Universidad y cuyo rótulo era para la *Sra. Doña Carmen Bustamente de Sala*, y la entregue en la calle de la Reconquista número 9 se le dará una gratificacion. e27—3p

Aviso al Público.

FABRICA DE PERSIANAS.

PERSIANAS de todas clases hechas á la órden con el mayor gusto; se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas; como igualmente es empapelador de casas &a., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. No. 97 calle del Perú bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas. e27—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL Viernes 30 del corriente á las 9½ de la mañana en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad se hará el funeral en sufragio de la finada **Sra. Da. Manuela Chaves de Cascallares** (Q. E. P. D.,) sus *deudos piden á todos sus amigos quieran acom*pañarlos á este acto religioso aunque por descuido del repartidor ú otro involuntario motivo no reciban invitacion particular. Tambien solicitan la asistencia de los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, asistir de sobre-pelliz al oficio y responso, al efecto recibirán la limosna de 25 pesos e26—4p

Dinero á réditos.

SE dan las cantidades siguientes en hipoteca libre de todo censo, capellanía ó testamentaria—2, 3, 7, 10, y de 20 á 25 mil pesos moneda corriente.

Fincas en venta.

Una calle del Perú núm. 282, recien construida 3 piezas, en precio cómodo.

Otra Paraguay pasado el No. 201, 4 piezas, fondo completo.

Otra frente al No. 157, con 17½ varas de frente, fondo completo, con 3 piezas de azotea, y buena huerta, porton de rastrillo.

Esmeralda 149, sin fondo 3 piezas,

Parque 310, con 4 piezas, cocina, lugar preciso y pozo de balde, poco fondo.

Otra de 7 piezas muy decentes con 56 varas de fondo, con las oficinas correspondientes.

Idem 85, con 3 piezas, cocina, cercada de pared.

Temple 222, sin fondo, 2 piezas, cocina, lugar preciso, precio cómodo.

Corrientes 210, poco fondo, 4 piezas, lugar preciso, todo de azotea.

Idem 270, 5 *piezas de azotea y demas oficinas cercada de* pared, fondo completo.

Idem 35, con tres piezas, dos nuevas, de 35 á 40 varas de fondo.

Idem de San Nicolas para el campo 5 cuadras formando esquina, con 4 piezas, 18 varas de frente, 70 de fondo, con árboles frutales, su precio acomodado

Idem en la acera de enfrente, con 24 varas de frente, 70 de fondo, 4 piezas y demas oficinas, forma esquina, se dará por su precio moderado.

Talcahuano, 3 casitas números 8, 12 y 14, tres piezas y demas oficinas sin fondo.

Maipú número 190 con tres piezas de azotea.

Idem nueva, altos y bajos, central y muy decente, con las oficinas precisas.

Idem frente al núm. 300, con 3 piezas, cocina, pozo de balde, fondo completo.

Idem 277, con 4 piezas, muy decente, hermosa huerta, sala y dormitorio empapelado, fondo como 40 varas, frente por 28 ó *30 varas.*

Córdoba 222, frente 16 varas, fondo 70, todo nuevo, cocina, pozo de balde.

Un sitio muy lindo con una pieza de teja, 14 varas de frente y 70 de fondo, con pozo de balde.

Suipacha 3 casitas Nos 179, 181 y 183, de azotea.

Idem 229, *con dos piezas de azotea, y una de madera en* poco precio.

Idem 256, con 6 piezas, 17 varas de frente y 60 de fondo, cocina, pozo de balde.

Idem 239, con 6 piezas muy decentes, embaldosados los pisos, y con las oficinas correspondientes.

Cerrito frente á la puerta trastienda de la casa esquina del Sr. Salomon, casita cómoda para una corta familia, lista para entrar á vivir.

Idem 170, con 5 piezas, fondo completo, y las oficinas correspondientes.

Tucuman 276, con 3 piezas, precio cómodo.

Frente á la fábrica de cerveza en el Retiro, una casita con dos piezas de azotea, fondo de 70 varas y 8½ de frente en 7,500 pesos moneda corriente.

Dos casitas cerca de los corrales de la Recoleta, la una con dos piezas, 70 varas de fondo y 17 de frente, techo de madera. La otra con tres piezas, de teja, con 35 varas de fondo y 35 de frente, ambas se darán en un precio sumamente acomodado.

Restaurador 265, aunque no lo tiene fijado en la pared, con 17 varas de frente, 70 de fondo, con 6 piezas habitables y huerta.

Charchas 76, frente al cuartel del Retiro, una con tres piezas, la sala tiene 10 varas de largo, pozo de balde y cocina, frente 12 varas, fondo 20.

Piedad, cuatro casitas con los números 327, 329, 331, 333, con las comodidades para una familia.

De la iglesia de Monserrat 6 cuadras para el campo á la mano derecha, una casita con 4 piezas de azotea, fondo completo, se dará por el precio de 10,000 pesos, tiene cocina, pozo de balde.

El encargado de este aviso vive en la calle del Paraguay *número 186; se encontrará de las 6 á las 8½ de la mañana*, y por la tarde de 4 á 7. Tambien tiene algunos terrenos, chacras y casa-quintas. e26—3p

Se ofrece

UNA muger para la cocina y plancha si es poca familia, y sino para una sola cosa; ocúrrase á la calle de Santiago del Estero No. 35. e27—3p

Se ofrece

UNA ama de leche con buenas recomendaciones; el que le interese ocurra á la calle de la Paz núm. 166. e27—2p

A los torneros

SE necesita uno inteligente en este oficio, en la fabrica y almacen de muebles calle de Representantes núm. 128½ ó Belgrano 111. e27—3p

Aviso al Público.

SE venden dos ventanas y dos puertas de madera fuerte de algarrobo; el tamaño son de diez cuartas de alto y seis de ancho de luz, la otra de siete de alto y cinco y media de ancho; se darán por un precio muy acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Tacuarí número 36 que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. e26—5p

Ojo á lo Barato.

EL que necesite comprar una partida de papa *del pais fresca*, sea por mayor ó menor, ocurra á la calle del Buen Orden en la barraca de D. Domingo el Paraguay, que hallará con quien tratar. e26—6p

Ama de leche.

SE ofrece una jóven para criar en su casa, asegurando esmero y buen trato. El que *se interese puede ocurrir* á la calle del Templo pasado el número 175 en la plaza del mismo nombre. e26—3p

Al Comercio.

SE alquilan los almacenes número 30 y 32 calle de la Reconquista. Uno de ellos es propio para tienda, el otro es de mucha capacidad. Tiene 40 varas de largo, un pozo de balde y demas oficinas necesarias con el uso de dos patios y el de la puerta de calle de la casa. Los almacenes se alquilarán juntos ó separados como mejor convenga al que se interese por ellos, y el precio será muy módico. Para tratar ocúrrase á los altos de la misma casa ó al almacen núm. 37 calle de Potosí. e24—5p

Venta ó cambio

De una volanta de fuerte construccion de cuatro ruedas, de huella, cuatro asientos y de vuelta entera, con guarniciones y una pareja de hermosos caballos muy diestros mansos.—Se recibirá en cambio otra volanta de cuatro ruedas de huella y rodado alto, y que pueda gobernarse con uno ó dos caballos: ocurran á la calle de la Catedral núm. 29. e24—6p

☞*Cambio de Domicilio*☜

JOSE MORENO previene á las personas que le favorecian con darle ropas á teñir, y á las que gusten ocuparlo en adelante, que ha *trasladado su casa de la calle del Restaurador* núm. 296 á la de la Universidad núm. 166; previniendo al mismo tiempo á las personas que tengan treges á teñir que hayan pasado de un año, concurran en el término de un mes á sacarlos, contando desde la publicacion de este aviso, bajo la inteligencia que si en el espresado término no la sacaren perderán la accion á ellos. Enero 24 de 1846. e24—8p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle de Cuyo núms. 12 y 69 se vende de semilla de cebolla á un precio muy acomodado, y se responde por su calidad. e24—20p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Curso elemental

De Matemáticas.

EL que firma avisa al público, que el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de matemáticas en la Oficina del Departamento Topográfico: y previene que se vá á principiar un nuevo curso, que debiendo hacerse en dos años abrazará las materias siguientes—

Aritmética
Algebra
Geometría
Aplicacion del Algebra á la Geometría
Secciones cónicas
Principios de Mecánica
Geografia Matemática

Y deberá terminar el curso con el conocimiento práctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la ahuja, el grafómetro y el teodolito, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de cartas y planos, y finalmente la construccion de estos sobre el papel.

e23—7p *Saturnino Salas.*

Sanguijuelas

MUY buenas se venden por mayor y menor en la Botica y Droguería Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139, enfrente á la plazuela de Santo Domingo. e23—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se desea

COMPRAR la semilla de papas; quien las tengan ocurrirá á la esquina atrás de San Francisco, calle del Restaurador Rosas No. 33. e23—6p

Cambio de Domicilio,

EL azogador de espejos y dorador sobre madera que vivia en la calla de la Victoria, tiene el *honor de prevenir á sus marchantes* y al respetable público de Buenos Aires, que ha transladado su establecimiento en la calle de la Esmeralda núm. 7 en los altos, enfrente de la casa del Sr Martin Casenave propietario del café Wagran. e23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

HABIENDOSE desaparecido el Colono Tomas Rodriguez, se suplica á la persona que lo tenga lo entregue á su patron D. Luis Michelon en la calle de la Universidad núm. 186, ó al Sr. Comisario de la 2.ª Seccion: haciéndolo responsable en caso de ocultacion. e23—7p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

SE vende bacalao de superior calidad á cuatro reales la libra, en la esquina atras de San Francisco calle del Restaurador No. 33. e22—6p

Ojo al Aviso.

En la calle de San Juan al lado del núm. 86 se vende una casita con comodidades necesarias para una corta familia. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. e21—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Viva la Independencia Americana!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Nuevo establecimiento Literario

En la calle de la Victoria No. 158.

Satisfactorio nos es anunciar al público Bonaerense, la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrícula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1 y de tarde de 5 á 7.

Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras.	Retórica.
Lectura.	Poesia.
Escritura.	Filosofia natural.
Aritmética.	Idem moral
Gramática castellana.	Matemáticas 1.° y 2.° año.
Geografia.	Física esperimental.
Latinidad.	Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia antigua y moderna.	Italiano.
Ingles.	Musica.
Frances.	Dibujo y pintura.
Aleman.	

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medio-pupilos.

PRECIOS.

Primeras letras.......25 ps	Física esperimental...30 ps.
Latinidad.............40 "	Idiomas...............40 "
Retórica y Poesia.....40 "	Música................40 "
Filosofia, Matemáticas, Física esperimental..60 "	Dibujo y pintura......40 "
	Arquitectura..........40 "
Filosofia.............30 "	Historia antigua y moderna..........40 "
Matemáticas...........30 "	

SEMINARIO.

Medios pupilos......150 ps. Pupilos de clases mayores..............300 ps.
Pupilos de primeras letras..............200 "

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores todos compatriotas nuestros animados del mismo interes y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia, por su saber, Religion, Patriotismo Federal, y entonces sí obtendremos la estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervacio Sueldo—Mariano Martinez. e20—15p

Azucar.

100 barricas de azucar refinada. 100 id. id. de Santos. Se venden No. 23 calle de Chacabuco. e21—12s

Sombreros á la última moda.

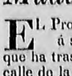

RECIEN se ha sacado un excelente *surtido de Sombreros de felpa de* la mejor calidad y de la ultima moda; en el Almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. e19—10p

Mudanza de domicilio.

EL Profesor Dentista que subscribe, avisa á sus amigos y al respetable público que ha trasladado su domicilio y taller de la calle de la Catedral número 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo, al otro lado de la misma calle No. 55 *casi inmediatamente enfrente*, en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios los mas moderados.

GUILLERMO TENKER,
Cirujano Dentista, de las Ciudades de Nueva York Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
e16—20p

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA